



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-12666074-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-12666074-GDEBA-DMGESYAMJGM, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – personal de gabinete – en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Viceministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 208/2022, la nueva estructura orgánico – funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Viceministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Florencia IRIART, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Gobierno Digital, a partir del 1° de abril de 2022, con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales.

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que la Subsecretaría de Gobierno Digital, propicia la asignación de módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del

Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y
272/17 E**

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, VICEMINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de abril de 2022, a Florencia IRIART (DNI N° 43.160.760, Clase 2001), con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Gobierno Digital, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.